

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÉCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-49-MC19 ADQ. DE TELA IMPRESA MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS, COMO TRATO DIRECTO, COMPRA INFERIOR A 3 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 225 /

QUILLECO, ENERO 24 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

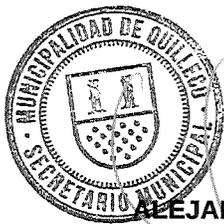
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 31 de fecha 24 de Enero de 2019, correspondiente a DIDECO solicitando compra de TELA IMPRESA MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La **ORDEN DE COMPRA N°3649-49-MC19**, Adquisición mediante trato directo, compra inferior a 3 UTM, en el Portal Chile Compra TELA IMPRESA MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS, AL PROVEEDOR: **TERRAVENTURA SPA, RUT N.° 76.473.746-6, LOS ANGELES** por un monto total de **\$60.000.- I.V.A. y flete Incluido**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-07-002 subprograma 04.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/AJR/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====